

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN N° 000175-IETSI-ESSALUD-2025

Lima, 17 de Julio del 2025

Lima, 17 de Julio del 2025

### VISTOS:

El Informe N°000040-SDDIS-DIS-IETSI-ESSALUD-2025 de la Sub Dirección de Desarrollo de Investigación en Salud, y la Nota N° 000136-DIS-IETSI-ESSALUD-2025, de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 000052-IETSI-ESSALUD-2025 se aprueban las Bases de la Convocatoria al "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas 2025", estableciendo su numeral 9.3 el cronograma del concurso;

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Investigación en Salud – DIS informa que *"..., conforme a lo revisado por parte de la Subdirección de Investigación en Salud se hace necesario modificar el Criterio Año de Publicación descrito en la Ficha de Evaluación del Concurso: "CONVOCATORIA AL PREMIO KAELIN EN CIENCIAS DE LA SALUD –PUBLICACIONES CIENTÍFICAS 2025" del Anexo N° 02 con la finalidad de ampliar los periodos considerados en los puntajes dados por nivel de desempeño, permitiendo de esta manera que se brinde oportunidad a que una mayor cantidad de investigadores puedan postular a alguna de las categorías propuestas, ..."*;

Que, asimismo, la DIS señala en su Informe acotado que *"..., se ve por conveniente ampliar el cronograma de las etapas del proceso del concurso, en periodos de tiempo prudenciales que permita tomar conocimiento de los postulantes sobre el cambio generado en el criterio Año de Publicación de la Ficha de Evaluación del Concurso Kaelin 2025, ..."*;

Que, bajo tales consideraciones, la citada Dirección propone emitir un acto resolutorio para modificar la Ficha de Evaluación del Concurso (Anexo 02 de las Bases) así como el cronograma establecido, y así, promover la mayor participación de postulantes en esta convocatoria;

En virtud de lo expuesto, estando a lo propuesto por la Dirección de Investigación en Salud, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando siguiente clave: LHEYQEC.

**SE RESUELVE:**

1. **MODIFICAR** el Anexo 02 de las Bases de la Convocatoria al "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas 2025", aprobadas por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 00052-IETSI-ESSALUD-2025, conforme al documento adjunto que forma parte de la presente Resolución.
2. **MODIFICAR** el cronograma del concurso establecido en el numeral 9.3 de las Bases de la Convocatoria al "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas 2025", aprobadas por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 00052-IETSI-ESSALUD-2025, conforme al siguiente detalle:

Etapa	Fecha
Publicación de las Bases	01 de julio 2025
Recepción de Consultas de Postulantes	Del 02 de julio al 15 de agosto 2025
Convocatoria y Postulación	Del 02 de julio al 20 de agosto 2025
Evaluación del Jurado	21 de agosto al 03 de setiembre 2025
Declaración y Publicación de resultados ganadores	05 de setiembre 2025

3. **DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud realice las acciones y coordinaciones correspondientes para la difusión e implementación de lo dispuesto en el artículo precedente.
4. **DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud haga de conocimiento la presente Resolución a todos los órganos de EsSalud, incluyendo los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

*Firmado digitalmente por*  
**DAYSÍ ZULEMA DIAZ OBREGÓN**

Directora de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación  
ESSALUD

DZDO/MAPF/MILC/VRZA  
EXP. 0012920250000068

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LHEYQEC.

**Anexo N° 02**

**Ficha de Evaluación del Concurso: “CONVOCATORIA AL PREMIO KAELIN EN CIENCIAS DE LA SALUD – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS 2025”**

Criterio	Niveles de desempeño			
	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
<b>Año de publicación (20%)</b>	Publicación del 01 de julio del 2024 al 15 de julio del 2025	Publicación del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024	Publicación del 01 de julio del 2022 al 30 de junio del 2023	Publicación del 01 de julio del 2020 al 30 de junio del 2022
<b>Alineamiento a línea de investigación institucional (20%)</b>	Aborda $\geq 3$ líneas prioritarias de ESSALUD (ejemplo: servicios de salud + resistencia antimicrobiana) con enfoque multidisciplinario	Aborda 2 líneas prioritarias con aplicabilidad demostrada	Aborda 1 línea prioritaria con aplicabilidad demostrada	No Aborda las líneas de investigación institucional
<b>Base de datos indizada (20%)</b>	Indizada en Scopus/PubMed o Web of Science	Indizada en SciELO	Indizada en Latindex2.0	Indizada en otras bases de datos.
<b>Diseño de la investigación (20%)</b>	Ensayo clínico	Estudios de cohorte u otros estudios experimentales excepto preexperimentos	Estudio de casos y controles  y Estudios analíticos transversales	Diseños Descriptivos
<b>Idioma de publicación (20%)</b>	Idioma inglés	Idioma español	Idioma portugués	Otros idiomas

En caso de registrarse el mismo puntaje para dos o más postulaciones, se declarará como ganador al que haya obtenido mayor puntaje en el criterio 2 “alineamiento a líneas de investigación institucional”, de persistir el empate se consideraran los puntajes obtenidos en el criterio “base de datos indizada”, ante la persistencia de empate se considerará el puntaje obtenido en el criterio “año de publicación”.